

CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
SUTURAS MANUALES PARA MAZ M.C.S.S. N° 11

CONSULTAS PRELIMINARES

DOCUMENTO:	CONSULTA AL MERCADO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES PARA MAZ MCSS Nº 11
FECHA:	22 DE JUNIO DE 2020
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO

1.- ANTECEDENTES

Ante la necesidad de preparar correctamente la licitación aquí planteada y con el fin de informar a los operadores económicos de sus planes y de los requisitos que se fijarán en aquella, MAZ M.C.S.S. Nº 11 ha decidido acudir al mercado para su consulta.

El asesoramiento obtenido con la consulta, podrá servir tanto para la planificación del procedimiento de licitación como para la sustanciación del mismo, siempre con las cautelas necesarias para evitar falsear la competencia o vulnerar los principios de no discriminación y transparencia.

Siguiendo lo establecido en la normativa de contratación pública, la consulta preliminar y el posterior Informe de las actuaciones realizadas, se publicarán en el perfil de contratante de MAZ dentro del Plataforma de contratación del Sector Público.

https://contrataciondelestado.es/wps/PA_Administracion/imagenes/ExportButton.gif

Las consultas realizadas no comportarán ventajas, ni derechos en el proceso de adjudicación, para las empresas participantes, ni obligaciones para MAZ

En todo caso, durante el proceso de consulta, las proposiciones de los participantes serán exclusivamente conocidas por el Órgano de Contratación.

2.- OBJETO DE LA CONSULTA

La consulta solicitada se formula sobre la Contratación del **Suministro de suturas manuales para MAZ M.C.S.S. Nº 11**, del cual aporta información técnica relevante más adelante.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN CUYO VALOR DE MERCADO SE CONSULTA PRELIMINARMENTE AL MERCADO

Según lo establecido en el documento "Pliego de Prescripciones Técnicas" incluido como Anexo II en este documento.

2.2 DURACIÓN

La duración prevista del contrato será de 1 año, con posibilidad de prórroga de 3 años más. Los precios unitarios de los suministros objeto de esta Consulta Preliminar al Mercado durante las posibles prórrogas serán los mismos que los precios durante la duración inicial del contrato.

Las empresas formularán las respuestas a la consulta preliminar para suministros durante 12 meses.

No obstante, el Órgano de Contratación se reserva el derecho de variar dicha duración.

2.3 CONSULTA AL MERCADO

La consulta preliminar se realiza de acuerdo al artículo 100 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que dice:

“1. A los efectos de esta Ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

2. En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución, formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.

3. Con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco o de un sistema dinámico de adquisición no será necesario que se apruebe un presupuesto base de licitación.”

El objeto de la consulta es el siguiente:

Valor de mercado para suministro durante un año (12 meses) que garantice la concurrencia desagregando los siguientes puntos (completar **anexo III**):

- Precio de mercado unitario para cada suministro en € (IVA no incluido)
- IVA aplicable en %

La comunicación de las consultas será electrónica.

El plazo para la presentación finalizará el 06 de julio de 2020, a las 14:00.

Así, los participantes remitirán sus aportaciones al correo electrónico contratacion@maz.es. En el asunto del correo harán constar “Consulta Preliminar sobre la Contratación del **Suministro de suturas manuales para MAZ M.C.S.S. Nº 11**,” y el nombre o denominación del participante.

Deberán adjuntar en su correo de respuesta el Anexo I de Datos del Participante, así como el resto de los anexos y respuestas a la consulta.

4.-CONSULTA A TERCEROS

Con el fin de facilitar el acceso y la posibilidad de realizar aportaciones a todos los posibles interesados, MAZ publicará en su perfil de contratante el objeto de la consulta.

5.-REGÍMEN JURÍDICO

La LCSP, regula la posibilidad de llevar a cabo consultas preliminares al mercado con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los operadores económicos acerca de los planes de contratación del órgano correspondiente y de los requisitos que exigirá para concurrir al procedimiento.

Todo ello aparece recogido en el artículo 115 de la antedicha Ley, donde fija que el procedimiento se inicia con la publicación en el Perfil del Contratante del objeto de la consulta al mercado, cuándo se iniciará, las denominaciones de los terceros que participarán y la posibilidad de que puedan realizar aportaciones los posibles interesados. En caso de haber seleccionado asesores externos deberá publicarse las razones que motiven dicha elección.

El asesoramiento servirá tanto para planificar el procedimiento de licitación como para la sustanciación del mismo, siempre que no comporte ni falsear la competencia que debe existir en toda licitación, ni vulnerar los principios de no discriminación y transparencia. Por ello, exige la norma, que de las consultas realizadas no podrá resultar un objeto contractual tan concreto y delimitado que únicamente se ajuste a las características técnicas de uno de los consultados, sino que las consultas sólo pueden comportar la introducción de características genéricas o fórmulas abstractas que aseguren la correcta satisfacción de los intereses públicos sin suponer ventajas indebidas para alguno o algunos de los licitadores. Asimismo, la participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento que en su caso se tramite.

Así pues, MAZ consignará en su Perfil de Contratante un informe motivado de las actuaciones realizadas, detallando: las entidades consultadas, las cuestiones formuladas, las respuestas a las mismas, los estudios realizados y sus autores. Este Informe formará parte del expediente de contratación y estará sometido a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones.

En la posterior elaboración de los Pliegos, MAZ tendrá en cuenta los resultados de las consultas realizadas, en caso contrario, se motivarán las razones para ello en el Informe.

Durante el proceso de consultas, las aportaciones de los participantes solo serán conocidas íntegramente por MAZ.

ANEXOS:

ANEXO I.- Datos del Participante

ANEXO II.- Pliego de Prescripciones Técnicas

ANEXO III.- Tabla de Valor de Mercado para suministro durante un año (12 meses)

ANEXO I DATOS DEL PARTICIPANTE

Fecha:		Doc.:	Anexo I – DATOS DEL PARTICIPANTE
DATOS DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:			
NIF/CIF:		TELÉFONO:	
PERSONA DE CONTACTO:		CORREO ELECTRÓNICO:	
DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA			
NIF:			
Nombre y apellidos del representante de la empresa:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
<p>NO CONSIENTE la utilización de medios electrónicos por parte de MAZ para la realización de las notificaciones en este procedimiento.</p> <p>CONSIENTE la utilización de medios electrónicos por parte de MAZ para la realización de las notificaciones en este procedimiento, de acuerdo con los datos que se indican a continuación:</p>			
<u>PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR LAS NOTIFICACIONES:</u>			
<i>Nombre y apellidos</i>	<i>NIF</i>	<i>Correo electrónico donde recibir los avisos de las notificaciones telemáticas</i>	

ANEXO II PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto describir las prescripciones técnicas que regirán en la contratación del suministro de suturas manuales para MAZ M.C.S.S. N°11 (en adelante MAZ).

2. RESPONSABLE DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

La responsabilidad de la buena ejecución del suministro que se contrata estará a cargo del Responsable del Contrato que será la persona en quién la dirección de MAZ delegue las funciones expresadas en los Pliegos para velar por la correcta prestación del suministro. Esta persona estará apoyada por otra persona que será el Responsable de Control y Seguimiento, el cual, habitualmente, realizará la supervisión y será el interlocutor de referencia para el adjudicatario cuando sea necesario.

Es potestad de la persona asignada como Responsable de Control y Seguimiento, exigir en cualquier momento la adopción de cuantas medidas concretas y eficaces sean necesarias en relación con el equipo de trabajo, si a su juicio la actuación de dicho equipo pone en peligro la calidad o efectiva prestación de los suministros requeridos. El Responsable de Control y Seguimiento podrá delegar sus funciones en una o varias personas de su equipo.

MAZ controlará y verificará las realizaciones a fin de asegurarse de que el suministro se está llevando a cabo conforme a las exigencias del presente contrato y compromisos contractuales establecidos. Este control e inspección incluirá todos los procesos.

El CONTRATISTA facilitará un teléfono, fax o e-mail específico de contacto para poder tener asegurados los suministros o para resolver cualquier consulta. Si se produjera alguna incidencia o error por el CONTRATISTA, éste pondrá los medios necesarios, sin cargo adicional alguno, para subsanar el error y garantizar los suministros.

3. NORMATIVA OBLIGATORIA APLICABLE

Todos los productos deberán ajustarse a la normativa vigente con la certificación de calidad, esterilidad, etiquetado (en castellano), envase, información de la caducidad, etc., así como tener el registro correspondiente y cumplir con la normativa española y comunitaria vigente en materia de productos sanitarios y en concreto, la siguiente:

- Normativa Europea contemplada en la directiva comunitaria 93/42 CEE (dispositivos médicos) del Consejo de Europa, así como Marcado CE.
- RD 1591/2009 de 16 de octubre que regula los productos sanitarios.
- Certificación ISO 13485 para productos sanitarios, que deberá estar vigente en el momento de presentación de la oferta, así como durante toda la ejecución del contrato.

4. RELACIÓN DE ARTÍCULOS, PRECIOS Y CONSUMO ESTIMADO.

El presente suministro se instrumenta conforme a lo previsto en el artículo 16.3.a) de Ley de Contratos del Sector Público, en virtud del cual el adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud en el momento de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del Hospital.

Por este motivo, el número de unidades que figura en la petición son las estimadas de acuerdo con la actividad prevista por el Hospital para un período de 12 meses, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades.

El presupuesto de licitación es, por lo tanto, únicamente estimativo y el compromiso contractual es exclusivamente por las órdenes de suministro y su abono a los precios unitarios establecidos para dichos suministros. MAZ no tendrá ninguna responsabilidad ni obligación contractual adicional por la que deba remunerar los suministros no pedidos en caso de que el número de suministros pedidos sea menor que la estimación de suministros realizada.

El suministro se divide en 13 lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, según el siguiente detalle:

LOTE 1	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)
Sutura sintética reabsorbible trenzada multifilar	9001119	1	SI	Poliglactina 910 recubierta	hebra calibre 0, longitud de hilo 3x45 cm violeta	24
	9001120	2	SI	Poliglactina 910 recubierta	hebra calibre 2/0, longitud de hilo 3x45 cm violeta	72
	9003747	3	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 8/0, con doble aguja de 6,5 mm punta espátula concava, 3/8 círculo, longitud hilo 30 cm violeta	7
	9007689	4	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 7/0, con aguja doble de 6,50 mm punta espátula, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm violeta	12
	9001821	5	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 6/0, con aguja cilíndrica de 8 mm, espátula 1/4 círculo, longitud hilo 45 cm violeta	24
	9001150	6	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 5/0, con aguja 13,5 mm cilíndrica punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	98
	9000874	7	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 4/0, con aguja 22mm cilíndrica punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	36
	9001012	8	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 3/0, con aguja 22mm cilíndrica punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	36
	9000540	9	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 3/0, con aguja triangular invertida de 24 mm, 3/8 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	864
	9001381	10	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 2/0, con aguja 26 mm cilíndrica punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	103
	9003605	11	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 2/0, con aguja 36 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm violeta	216
	9001175	12	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 2/0, con aguja triangular invertida de 24 mm, 3/8 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	720
	9001081	13	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 0, con aguja de 36 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm violeta	396
	9000803	14	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 0, con aguja cilíndrica de 26 mm punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	36
	9001284	15	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 0, con aguja cilíndrica de 40 mm punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm violeta	36
	9001177	16	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 3, con aguja cilíndrica de 19 mm punta triangular 3/8 círculo, longitud hilo 45cm incolora	143

	9001382	17	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 3, con aguja cilíndrica de 26 mm punta plana 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	43
	9001016	18	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 1, con aguja 36 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm violeta	105
	9006551	19	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 2, con aguja triangular invertida de 48 mm, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm violeta	216
	9001176	20	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 4/0, con aguja triangular de 19 mm, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incolora	337
	9008123	21	SI	Poliglactina 910 recubierta	de bajo peso molecular, calibre 2/0, con aguja cilíndrica 36 mm punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm incolora	36
	9001943	22	SI	Poliglactina 910 recubierta	de bajo peso molecular, calibre 3/0, con aguja 19 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incolora	72
	9004965	23	SI	Poliglactina 910 recubierta	de bajo peso molecular, calibre 3/0, con aguja cilíndrica de 26 mm punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm incolora	72
LOTE 2	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)
Cordón sintético reabsorbible trenzado	9002924	1	SI	Polidioxanona	cordón trenzado violeta de 60cmx1,2 mm	6
	9002925	2	SI	Polidioxanona	cordón trenzado violeta de 60cmx1,5mm	3
LOTE 3	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)
Sutura sintética reabsorbible trenzada multifilar Antibacteriana	9007198	1	SI	Poliglactina 910 recubierta con antiséptico	calibre 1, con aguja cilíndrica de 48 mm, 1/2 círculo, longitud hilo 8x45 cm violeta	456
	9007238	2	SI	Poliglactina 910 recubierta con antiséptico	calibre 2/0, con aguja 36 mm cilíndrica, 1/2 círculo punta plana, longitud hilo 4x45 cm violeta	216
LOTE 4	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)
Sutura sintética reabsorbible monofilamento	9007104	1	SI	Polidioxanona	calibre 5/0, aguja 16 mm triangular, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incolora	24
	9007105	2	SI	Polidioxanona	calibre 4/0, aguja 16 mm triangular, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incolora	30
	9481025	3	si	Polidioxanona	calibre 3/0, aguja 22 mm triangular, 1/2 círculo, longitud hilo 45 cm incolora	24
	9007194	4	SI	Poliglecaprone 25	calibre 4/0, aguja 19 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incoloro	36
	9481042	5	SI	Poliglecaprone 25	calibre 4/0, aguja 17 mm punta plana, 1/2 círculo cilíndrica, 70 cm violeta	18
	9007195	6	SI	Poliglecaprone 25	calibre 3/0, aguja 19 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incoloro	216
	9007197	7	SI	Poliglecaprone 25	calibre 3/0, aguja triangular recta invertida 60 mm, longitud hilo 70 cm incoloro	12
LOTE 5	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)

Sutura sintética de absorción media especial para cirugía general	9005178	1	SI	Gliocomer 631	calibre 2/0, aguja 27 mm , 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm violeta	42
	9004354	2	SI	Gliocomer 631	calibre 0, aguja 27 mm , 5/8 círculo, longitud hilo 75 cm violeta	36
	9004512	3	SI	Gliocomer 631	calibre 0, aguja 48mm , Loop, 1/2 círculo, violeta	12
	9008112	4	SI	Gliocomer 631	calibre 1, aguja 48 mm, Loop, 1/2 círculo violeta	12
LOTE 6	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)
Sutura sintética no reabsorbible presentación en hebra	9000831	1	NO	Acero inoxidable monofilar	hebra calibre 2/0, 150 cm	12
	9000719	2	NO	Acero inoxidable monofilar	hebra calibre 0, 150 cm	30
LOTE 7	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)
Sutura sintética no absorbible monofilamento	9001651	1	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 6/0, aguja 8 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm negro	63
	9002903	2	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 5/0, aguja 16 mm triangular, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm azul	18
	9001014	3	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 4/0, aguja 19 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm azul	1042
	9000545	4	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 3/0, aguja 26 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm azul	2094
	9481960	5	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 2/0, aguja 19 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 90 cm	36
	9000431	6	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 5/0, aguja 12 mm triangular, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm negro	180
	9002225	7	NO	Poliamida (Nylon)	calibre 10/0, aguja 6,19 mm 3/8 círculo, longitud hilo 30 cm negro	12
	9001488	8	NO	Poliamida (Nylon)	calibre 10/0, aguja 4 mm taper, 3/8 círculo, longitud hilo 13 cm negro	12
	9001652	9	NO	Poliamida (Nylon)	calibre 9/0, aguja 5 mm triangular, 3/8 círculo, longitud hilo 5 cm negro	72
	9002114	10	NO	Poliamida(Nylon)	calibre 8/0, aguja 6,4 mm , 3/8 círculo, longitud hilo 13 cm negro	108
	9001692	11	NO	Poliamida(Nylon)	calibre 5/0, aguja 0,28 mm, 1/4 círculo, longitud hilo 45 cm negro	12
	9002788	12	NO	Polipropileno	calibre 6/0, aguja 13 mm cilíndrica 3/8 círculo, longitud hilo 60 cm azul	36
	9482091	13	NO	Polipropileno	calibre 0, aguja 37 mm cilíndrica 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm azul	144
	9482092	14	NO	Polipropileno	calibre 2/0, aguja 27 mm , cilíndrica 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm azul	144

	9000911	15	NO	Polipropileno	calibre 5/0, aguja 13 mm taper, 3/8 círculo, longitud hilo 75 cm azul	12
	9001275	16	NO	Polipropileno	calibre 5/0, aguja 17 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm azul	58
	9481910	17	NO	Polipropileno	calibre 4/0, aguja 17 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm azul	24
	9000485	18	NO	Polipropileno	calibre 3/0, aguja 16 mm cilíndrica 3/8 círculo punta triangular, longitud hilo 75 cm azul	41
	9006942	19	NO	Polipropileno	calibre 3/0, aguja 17 mm taper 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm azul	12
	9001908	20	NO	Polipropileno	calibre 2/0, aguja 37 mm taper 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm azul	36
	9002782	21	NO	Polipropileno	calibre 2/0, 2 aguja 26 mm tapercut 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm azul	60
	9000488	22	NO	Polipropileno	calibre 0, aguja 37 mm cilíndrica 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm azul	90
LOTE 8	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)
Sutura sintética no reabsorbible trenzada	9000961	1	NO	Poliéster recubierta	calibre 4/0, 2 aguja 17 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm verde	33
	9001263	2	NO	Poliéster recubierta	calibre 3/0, 2 aguja 17 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm verde	12
	9000846	3	NO	Poliéster recubierta	calibre 2/0, 2 aguja 17 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm verde	48
	9001825	4	NO	Poliéster recubierta	calibre 2/0, aguja 45 mm gruesa tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 4x75 cm verde	192
	9001827	5	NO	Poliéster recubierta	calibre 1, aguja cilíndrica anzuelo 31 mm gruesa, longitud hilo 75 cm verde	36
	9000729	6	NO	Poliéster	hebra calibre 3/0, longitud 75 cm	36
	9001728	7	NO	Poliéster	hebra calibre 2/0, longitud 75 cm	36
	9001388	8	NO	Poliéster	hebra calibre 0, longitud 75 cm	6
	9001718	9	NO	Poliéster	hebra calibre 1, longitud 75 cm	36
	9006004	10	NO	Poliéster	hebra calibre 2, hilo 1x15 cm verde	36
LOTE 9	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (SOBRES)
Sutura natural no reabsorbible multifilamento trenzada	9001183	1	NO	Seda	calibre 6/0, aguja 9,3 mm cilíndrica, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm	36
	9000714	2	NO	Seda	calibre 6/0, aguja 19 mm cilíndrica TB 15, 3/8 círculo, punta triangular longitud hilo 75 cm	161

	9002701	3	NO	Seda	calibre 3/0, aguja 16 mm, 1/2 círculo, punta cilíndrica, hilo 75 cm negro	36
	9000274	4	NO	Seda	calibre 3/0, aguja 19 mm cilíndrica TB 15, 3/8 círculo, punta triangular longitud hilo 75 cm	764
	9000542	5	NO	Seda	calibre 5/0, aguja 20 mm TB 15, 3/8 círculo, punta triangular, longitud hilo 75 cm	243
	9000867	6	NO	Seda	calibre 4/0, aguja 20 mm TB 15, 3/8 círculo, punta triangular, longitud hilo 75 cm	466
	9001512	7	NO	Seda	calibre 3/0, aguja recta 60 mm TR 60, punta triangular 75 cm	36
	9006027	8	NO	Seda	calibre 3/0, aguja 25 mm C-15, 1/2 círculo, punta cilíndrica 75 cm	72
	9000270	9	NO	Seda	calibre 2/0, aguja 20 mm TB 15, 3/8 círculo, punta triangular longitud hilo 75 cm	701
	9001511	10	NO	Seda	calibre 2/0, aguja recta 60 mm TR 60, punta triangular, longitud hilo 75 cm	38
	9481035	11	NO	Seda	calibre 2/0, aguja 25 mm C-15, 1/2 círculo, punta cilíndrica, longitud hilo 75 cm	36
	9001266	12	NO	Seda	calibre 0, aguja 19 mm TB 15, 3/8 círculo, punta triangular longitud hilo 75 cm	775
	9007917	13	NO	Seda	calibre 0, aguja 48 mm TB 15, 3/8 círculo, punta triangular longitud hilo 75 cm	36
LOTE 10	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)
Suturas especiales	9007118	1	NO	Poliétileno y Poliéster	calibre 5/0, aguja 48mm, 1/2 círculo, longitud hilo 96,5 cm azul	12
	9006168	2	NO	Poliétileno y Poliéster	calibre 2/0, aguja 26,5 mm taper, 1/2 círculo, longitud hilo 96,5 cm azul	30
	9006981	3	NO	Poliétileno y Poliéster	sutura de lazo completo con los dos lazos unidos a la aguja, calibre 2/0, aguja recta 76 mm, 1/2 círculo, longitud hilo 101,6 cm azul	48
	9481239	4	NO	Poliétileno y Poliéster	sutura de lazo completo con los dos lazos unidos a la aguja, calibre 4/0, aguja 17,9 mm, 3/8 círculo, azul	138
	9481938	5	NO	Poliétileno y Poliéster	hebra trenzada, calibre 2/0, sin aguja, longitud hilo 96,5 cm	24
LOTE 11	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)
Sutura barbada sintética monofilamento absorbible de larga duración	9481537	1	SI	Poliéster teñido de violeta, polidioxanona	calibre 1, 2 agujas 40 mm, 1/2 círculo, longitud hilo 36x36 violeta	168
	9481538	2	SI	Poliéster teñido de violeta, polidioxanona	calibre 1, 2 agujas 36 mm, 1/2 círculo, longitud hilo 24x24 violeta	192
LOTE 12	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)
Sutura adhesiva	9000243	1	NO	Poliamida	4 mmx76 hipoalergénica porosa, tejido elástico 100% permeable al aire y al vapor (Sobre de 4 tiras)	3798

	9000360	2	NO	Poliamida	6,4 mmx76 hipoalergénica porosa, tejido elástico 100% permeable al aire y al vapor (Sobre de 3 tiras)	1422
	9000244	3	NO	Poliamida	6,4 mmx102 hipoalergénica porosa, tejido elástico 100% permeable al aire y al vapor (Sobre de 5 tiras)	1511
	9000653	4	NO	Poliamida	13 mmx102 hipoalergénica porosa, tejido elástico 100% permeable al aire y al vapor (Sobre de 6 tiras)	199
LOTE 13	REFERENCIA INTERNA	Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO			CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)
Grapas cutáneas y Extractor desechable	9001259	1	SUTURA AUTOMATICA CUTANEA ESTÉRIL			1530
	9001258	2	EXTRACTOR DE GRAPAS CUTÁNEAS DESECHABLE			1890

Por razones de especificidad, con el fin de describir de manera más precisa e inteligible las características técnicas de los productos, se incluye en algunos de ellos, la marca y referencia del fabricante, que en cualquier caso se debe entender como equivalente o similar, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Asimismo todas las magnitudes (medidas, tamaños, parámetros....) que figuran en las descripciones de los distintos productos relacionados en la tabla anterior son aproximadas, salvo cuando se indiquen como máximas o mínimas.

Se admitirán ofertas de cualquier fabricante que ofrezca productos con medidas aproximadas a las establecidas en el cuadro.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

Las características técnicas de los productos son las descritas a continuación. Estas características han de entenderse como mínimas, por lo que se aceptará como válida cualquier proposición técnica que iguale o supere las prestaciones indicadas, siempre que no se supere el precio unitario máximo indicado para cada producto. Por el contrario, no se admitirá ninguna propuesta que no cumpla con los requisitos que se especifican en este pliego técnico y se considerará motivo de exclusión de la oferta del proceso de valoración el incumplimiento de las prescripciones y requerimientos establecidos en este Pliego.

En todos los productos se deberá indicar la fecha de caducidad y el control de esterilidad si procede. La fecha de caducidad de todos los productos objeto de la presente licitación no podrá ser inferior a 12 meses.

El Órgano de contratación estará facultado, por propia iniciativa y con la conformidad del adjudicatario, o a instancia de éste, para sustituir los productos objeto de la presente licitación por otros nuevos o similares cuando concurren motivos de sustitución, nueva tecnología o configuración respecto a los artículos adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Todos los productos objeto de la presente licitación deben cumplir con la **normativa Europea y Estatal** que regula los productos sanitarios. Deberán ajustarse a la normativa vigente con la certificación de calidad, esterilidad, etiquetado (en castellano), envase, información de la caducidad, etc.

Las características técnicas de cada una de las suturas respecto a estructura, origen, comportamiento, calibre, nº de agujas, longitud, puntas y tipo de círculo están descritas en el apartado anterior, titulado: Relación de artículos, Precios y Consumo estimado, que corresponde con el epígrafe número 4 del presente pliego.

Las características técnicas generales de las suturas son las descritas a continuación:

Clasificación de los Hilos y de las Agujas

Tipos de hilos según:

El origen:

- Natural: origen animal, vegetal o mineral (Seda, Lino, Acero, Titanio, ...)
- Sintético: Poliamida, Polietileno, etc.

Permanencia en el organismo:

- Reabsorbibles (Ac. Poliláctico, Ac. Poliglicólico, ...)
- No reabsorbibles (Seda, poliamidas, polietileno ...)

Acabado:

- Monofilamento (Una sola hebra)
- Multifilamento (Compuesta por varias hebras)

Tipos de agujas según:

Su curvatura:

- Rectas
- Curvas: $\frac{1}{4}$ o $\frac{2}{8}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{8}$ o $\frac{1}{2}$ y $\frac{5}{8}$ de círculo.

Cuerpo y punta:

- Aguja cilíndrica.
- Aguja tapercut.
- Aguja triangular.
- Aguja espatulada.

Características de las suturas:

- Calibre: en U.S.P.
- Nº de agujas: 1, 2 o S/A (Hebras)
- Longitud arco aguja: en milímetros
- Color: si procede.
- Estériles.
- Apirogenas
- Capacidad del hilo para mantener su estructura y no deshilacharse.
- Superficie uniforme y atraumática en la unión hilo/aguja que minimice el trauma tisular.
- Seguridad en el anudado.
- Paso suave a través de los tejidos.
- Elasticidad: el material de sutura debe poseer un cierto grado de elasticidad, para lograr el acercamiento de los bordes de la herida una vez realizado el nudo.
- Capilaridad: debe minimizarse la absorción de líquidos por medio del hilo de la sutura (a excepción de los monofilamentos)
- Comodidad y seguridad en el envasado tanto en la identificación como en la apertura y dispensación de la sutura.
- Envase individual estéril en el que deben figurar los datos que permitan identificar:
- Etiqueta de sobre: tipo de material y descripción, referencia, código matrix, nº de lote, fecha caducidad, marcado CE, instrucciones de uso, no reutilizable, método de esterilización, longitud de hilo, forma de aguja, perfil de la punta de la aguja, descripción de aguja, tipo de aguja y calibre con tamaño métrico farmacopea Europea
- Etiqueta de la caja: Igual que etiqueta de sobre más cantidad de suturas que contiene la caja

6. CONDICIONES DE SUMINISTRO

6.1 Características del suministro

El suministro de los productos objeto de la presente licitación se efectuará bajo pedido, mediante entregas sucesivas, de acuerdo con las necesidades de MAZ. La empresa adjudicataria deberá garantizar el suministro con absoluta continuidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluidos los períodos vacacionales.

No se admitirá la exigencia de cantidades mínimas por pedido.

Cualquier variación en los datos presentados en la oferta del adjudicatario deberá ser comunicada con tiempo suficiente y aceptado por escrito por MAZ. Por variación, se entenderá la alteración de la forma de dosificación, composición o envasado, el cambio de referencia del proveedor, la modificación en los tiempos de entrega, la variación de unidades por envase, y la modificación de las características técnicas de los productos.

6.2 Forma de entrega

Se entienden incluidos en el presente contrato cuantos gastos pudieran derivarse de la entrega del material y expresamente los de transporte del mismo. Todos estos gastos serán por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria.

La mercancía deberá ser depositada por el transportista en su ubicación concreta dentro del almacén y no en pasillos, halls o zonas de paso. Para ello deberá disponer de los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro) y personal necesario para su descarga si fuera necesario.

El sistema de transporte debe asegurar que no se produzca ningún deterioro ni en los productos ni en su envase.

En ningún caso podrán ser utilizados transportes que afecten a la higiene del espacio de carga que se haya de utilizar para la ejecución de este servicio (animales, residuos de cualquier clase, ropa sucia...etc.).

La empresa adjudicataria encargada de realizar el suministro, formalizará un albarán de entrega del suministro en el cual se especificará obligatoriamente:

- Denominación, referencia del proveedor y código interno de MAZ del producto entregado.
- Nº unidades entregadas.
- Número de Lote y fecha de caducidad.
- Valoración económica del suministro y la partida de IVA correspondiente.
- Nº pedido interno de MAZ.
- Nº de expediente de la licitación.
- Nº de contrato.
- Cualquier otro dato que MAZ considere necesario y que podrá comunicar al adjudicatario durante la ejecución del contrato.

Los albaranes serán presentados en el momento de la entrega de la mercancía o estarán colocados en el exterior del embalaje en sitio bien visible.

El albarán de entrega deberá estar firmado por la persona responsable de recepcionar el producto, previa verificación de que los datos consignados en dicho albarán son correctos.

Será obligatorio tomar todas las medidas preventivas según la legislación vigente de prevención de riesgos laborales. Todos los costes por medidas de seguridad preventiva que establezca MAZ serán costeados por la empresa adjudicataria.

6.3 Plazo de entrega

La entrega de los productos en los pedidos normales se efectuará dentro de un plazo no superior a 3 días naturales desde que se curse y se envíe el pedido al proveedor.

En el caso de los pedidos urgentes, el plazo de entrega no podrá ser superior a 24 horas desde que el pedido sea enviado al proveedor.

El incumplimiento de estos plazos dará lugar a las penalidades previstas en el Anexo correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.4 Lugar de entrega

Los productos objeto de la presente licitación se entregarán en el almacén de MAZ sito en el almacén general del Hospital en Avda. Academia General Militar, 74, 50015, Zaragoza.

La entrega se hará directamente por el proveedor, en presencia del personal que tenga asignada la tarea de recepción del material, dentro del horario de los almacenes, siendo el horario habitual de 08:00 a 15.00 h. de lunes a viernes.

6.5 Resolución de incidencias

MAZ se reserva el derecho de no aceptar, devolver o solicitar la sustitución de los productos que presenten deficiencias y que, a juicio del personal encargado de su recepción, no sean aptos para su consumo, estableciéndose a tal efecto un período de garantía de tres meses.

Asimismo MAZ se reserva el derecho de rechazar, devolver, pedir la sustitución o abono de todo material que haya recibido y en el que aparezcan defectos durante su utilización, aun cuando este material haya sido recepcionado de conformidad y pagado. Los portes de dicha devolución serán a cargo del proveedor, que deberá efectuar la retirada en un plazo máximo de 15 días. De no ser así MAZ se reserva el derecho a proceder al envío de la mercancía a portes debidos.

Si se produjera algún error o incidencia en alguno de los envíos que sea imputable a la empresa adjudicataria, ésta pondrá los medios necesarios, sin cargo adicional alguno, para subsanar el error y garantizar que el material solicitado llegue a su destino correcto en el mismo día de detección de la incidencia.

MAZ comunicará la detección de cualquier incidencia a la empresa contratista mediante correo electrónico, fax o teléfono a la dirección que la empresa adjudicataria haya detallado a tal efecto, en la documentación personal presentada.

La empresa adjudicataria, en cualquier momento durante la ejecución del contrato, estará obligada a la sustitución de material con una caducidad superior a 4 meses por otro con una caducidad mayor.

7. FORMACIÓN

La empresa adjudicataria estará obligada a impartir formación in situ, según las necesidades que vayan surgiendo en el área quirúrgica. Este plan incluirá tanto formación inicial, previa a la utilización del material como formación posterior continuada del equipo humano responsable del uso de los productos. Se impartirán cursos tanto teóricos como prácticos.

8. INFORMACIÓN

El adjudicatario elaborará con frecuencia trimestral un informe de gestión (consumos, precios, incidencias, y otros datos solicitados por MAZ), al objeto de su tratamiento estadístico por parte de MAZ.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE 2 DE LA LICITACION QUE SE PUBLIQUE

Deberá contener la documentación técnica suficiente para poder analizar y valorar las características del suministro objeto de esta licitación. No serán consideradas aquellas ofertas que no cumplan las características recogidas en este pliego.

Cada empresa licitadora deberá presentar una única propuesta, sin posibilidad de que la misma incluya varias alternativas.

La documentación a presentar por el licitador deberá seguir la estructura marcada en el presente pliego, contemplando todos y cada uno de los puntos y epígrafes, además de la siguiente documentación:

1. Fichas técnicas de los productos ofertados, en castellano, debidamente cumplimentada, con fotografía incluida. La ficha técnica del producto indicará todas las propiedades del producto según la normativa vigente.

Al objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción e información que permita realizar una valoración completa de la oferta.

2. Los licitadores deberán presentar declaración CE de conformidad de los productos sanitarios ofertados.
3. El licitador deberá aportar certificado de que los productos ofertados están exentos de látex u otros productos tóxicos, en los lotes/productos que proceda.
4. Declaración del plazo de entrega de los pedidos normales y de los pedidos calificados como urgentes.

Los licitadores podrán adjuntar a su propuesta técnica cuanta información complementaria consideren de interés.

Al tratarse de una licitación tramitada electrónicamente, toda la documentación deberá ser aportada a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. Por este motivo, el tamaño parcial de cada uno de los documentos deberá ser menor a 5 MB, para que la herramienta de presentación electrónica de la oferta no de error. Igualmente existe un límite global para el tamaño del total de documentación a presentar por cada licitador que es de 38 megas o 27 megas en función de la versión de java instalada 64 bits ó 32 bits, respectivamente.

10. MUESTRAS A PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA LICITACIÓN

Los licitadores deberán enviar 3 muestras de cada uno de los productos ofertados a efectos de poder comprobar sus características externas y de composición.

Los licitadores deberán facilitar a MAZ las descripciones y medidas de las muestras facilitadas.

Sera necesario que las muestras estén correctamente embaladas, con el objeto de evitar su pérdida o deterioro.

Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para MAZ. En caso de que posteriormente a la recepción de esas muestras, MAZ considerase necesario el envío de más muestras, podrá solicitarlas a los licitadores. Las muestras, podrán ser utilizadas/destruidas durante el proceso de evaluación.

Las muestras se enviarán o se presentarán en el Almacén General del Hospital MAZ, en Avda. Academia General Militar, 74, 50015 Zaragoza, a la atención del Departamento de Compras, claramente identificadas con los siguientes datos:

- Número y Título de expediente.
- Nombre de la empresa licitadora.
- Número de orden.
- Referencia y concepto del producto de la empresa licitadora.

Los técnicos se reservan el derecho a no considerar los productos de los cuales no se presenten muestras.

En relación con el destino final de las muestras aportadas los licitadores podrán retirarlas, en caso de que las mismas no hayan sido utilizadas/ destruidas, por su cuenta y riesgo, del Almacén General del Hospital MAZ donde fueron entregadas, disponiendo para ello de un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la formalización del(los) contrato(s) resultante(s) del presente expediente de licitación. Transcurrido dicho plazo sin que las muestras hayan sido retiradas, se entenderá que el licitador renuncia a su recogida pudiendo MAZ disponer a partir de ese momento y a todos los efectos de las muestras aportadas. No obstante, las muestras aportadas por el licitador que resulte adjudicatario de cualquiera de los productos objeto del presente contrato, quedarán custodiadas por MAZ hasta el final de la vigencia del mismo.

11. MEDIO AMBIENTE

La empresa adjudicataria adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos contratados.

MAZ se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

MAZ podrá requerir del adjudicatario toda la información, justificantes y acreditaciones necesarias sobre la retirada de residuos peligrosos conforme a la normativa de medio ambiente.

La empresa adjudicataria firmará una declaración responsable de la correcta gestión de los residuos peligrosos que se generen en las instalaciones de MAZ.

Durante la vigencia de este contrato MAZ pondrá a disposición del adjudicatario una aplicación informática donde deberá aportar toda aquella documentación que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia, debiendo el adjudicatario mantenerla actualizada ante los posibles vencimientos, cambios y variaciones que se pudiesen producir.

12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NORMATIVA INTERNA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa contratista cumplirá la normativa interna de seguridad de MAZ:

- 1) Queda prohibido terminantemente fumar y beber bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de MAZ.

- 2) Todos los empleados del Contratista deberán disponer de una tarjeta identificativa debidamente cumplimentado que le entregará el Servicio de Prevención Propio de MAZ, sin el cual no tendrán acceso al recinto de las Instalaciones, debiendo ser portadores del mismo en todo momento.
- 3) Deberá informar inmediatamente de cualquier Incidente o Práctica Peligrosa que crea que pueda causar lesiones personales o daños materiales.
- 4) El orden y la limpieza son requerimientos básicos de todo trabajo y deberán observarse en todo momento.
- 5) No se deberán verter sustancias tóxicas o inflamables en drenajes, cunetas, fosas sépticas, retretes, piscinas, etc.,
- 6) El contratista dispondrá de las herramientas, maquinaria, equipos de trabajo, uniforme o equipamiento laboral y todos los equipos de protección individual o colectiva necesarios así como medios auxiliares de trabajo tales como grúas, plumas, carretillas, plataformas o cualquier otro equipo necesario para desarrollar su trabajo de forma eficaz y segura.
- 7) En la realización de los trabajos habituales, se aplicarán y utilizarán los equipos de trabajo, procedimientos y métodos más seguros para el desarrollo de cada tarea.
- 8) Así mismo deberán cumplir las exigencias legalmente establecidas en el ámbito de la Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, preservando la integridad tanto de sus propios trabajadores como de los trabajadores pertenecientes MAZ.
- 9) Cuando las tareas a realizar supongan riesgos especiales para la salud de los trabajadores o impliquen actividades de especial peligrosidad, deberán disponer de personal especializado, que garantice un trabajo seguro. En todo caso deberá haber un recurso preventivo que vigile una adecuada ejecución de las tareas
- 10) Nada de lo contenido en estas disposiciones se deberá considerar como un relevo al Contratista de sus obligaciones expresadas en las Leyes y Reglamentos vigentes.

CLAUSULAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1º.- Con objeto de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley 31/95, y al R.D. 171/2004, de 30 de enero, en materia de coordinación de actividades empresariales, antes del comienzo de los trabajos, la empresa contratista deberá firmar con MAZ un protocolo de coordinación de actividades empresariales en cual se le hará entrega de la siguiente documentación:

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES

- Riesgos propios del centro de trabajo
- Medidas de Prevención de dichos riesgos
- Medidas de Emergencia
- Instrucciones para la prevención de riesgos existentes en el centro de trabajo
- Instrucciones ante situación de Emergencia

PERMISO DE TRABAJO

- Modelo de permiso de trabajo, a cumplimentar por la contrata en caso de realización de trabajos peligrosos.

2º.- La información e Instrucciones recibidas se proporcionarán a los trabajadores de la empresa contratista antes del inicio de la actividad. El incumplimiento de la normativa de prevención por un trabajador podrá dar lugar a la sustitución de este trabajador por otro.

3º.- La empresa contratista en el deber de cooperación antes del comienzo de los trabajos, informará y hará entrega al Servicio de Prevención Propio de MAZ de la siguiente documentación, que tiene la consideración de no exhaustiva y que se podrá modificar en función de los trabajos específicos a desarrollar:

- Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva del puesto de trabajo a desempeñar para el servicio contratado.
- Modalidad organizativa de la prevención de riesgos laborales.
- Listado de los equipos de trabajo que utilicen en nuestras instalaciones y documentación acreditativa de que esta cumple la normativa vigente en materia de seguridad.
- Acreditación por escrito de que se han cumplido las obligaciones de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en el centro de trabajo.
- Certificado de Aptitud derivado de reconocimiento médico.
- Listado de los equipos de protección individual y colectivos que utilicen en nuestras instalaciones y recibís firmados por los trabajadores.
- Certificado negativo de descubiertos a la Seguridad Social.
- Copia de sus impresos TC-1 y TC-2.

4º.- La empresa contratista manifiesta que la información e instrucciones recibidas serán tenidas en cuenta en la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, y que se informará tanto a los trabajadores presentes en el centro de trabajo, como a sus representantes legales.

5º.- Se comunicará de inmediato toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o a la seguridad de los trabajadores, y los accidentes que se produzcan como consecuencia de los riesgos de las actividades concurrentes.

6º.- En el supuesto de subcontratar la actividad con otra empresa, se pondrá en conocimiento de la empresa titular, debiendo informar y exigir la misma documentación indicada.

Prevención: Durante la vigencia de este contrato MAZ pone a disposición del CONTRATISTA una aplicación informática para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

A través de dicha aplicación informática el contratista deberá **aportar la documentación anteriormente indicada, y todo aquella que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia**, debiendo el CONTRATISTA mantenerla actualizada ante los posibles vencimientos, cambios y variaciones que se pudiesen producir.

La empresa contratista deberá ponerse en contacto con el servicio de prevención propio de MAZ a través de la dirección cae@maz.es donde se les indicarán los requisitos de prevención necesarios para la ejecución del contrato así como se les facilitará los accesos a la plataforma.

ANEXO III.- Tabla de Valor de Mercado para suministro durante un año (12 meses)

LOTE 1	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.
Sutura sintética reabsorbible trenzada multifilar	1	SI	Poliglactina 910 recubierta	hebra calibre 0, longitud de hilo 3x45 cm violeta	24			
	2	SI	Poliglactina 910 recubierta	hebra calibre 2/0, longitud de hilo 3x45 cm violeta	72			
	3	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 8/0, con doble aguja de 6,5 mm punta espátula concava, 3/8 círculo, longitud hilo 30 cm violeta	7			
	4	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 7/0, con aguja doble de 6,50 mm punta espátula, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm violeta	12			
	5	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 6/0, con aguja cilíndrica de 8 mm, espátula 1/4 círculo, longitud hilo 45 cm violeta	24			
	6	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 5/0, con aguja 13,5 mm cilíndrica punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	98			
	7	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 4/0, con aguja 22mm cilíndrica punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	36			
	8	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 3/0, con aguja 22mm cilíndrica punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	36			
	9	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 3/0, con aguja triangular invertida de 24 mm, 3/8 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	864			
	10	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 2/0, con aguja 26 mm cilíndrica punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	103			
	11	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 2/0, con aguja 36 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm violeta	216			
	12	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 2/0, con aguja triangular invertida de 24 mm, 3/8 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	720			

	13	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 0, con aguja de 36 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm violeta	396			
	14	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 0, con aguja cilíndrica de 26 mm punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	36			
	15	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 0, con aguja cilíndrica de 40 mm punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm violeta	36			
	16	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 3, con aguja cilíndrica de 19 mm punta triangular 3/8 círculo, longitud hilo 45cm incolora	143			
	17	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 3, con aguja cilíndrica de 26 mm punta plana 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm violeta	43			
	18	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 1, con aguja 36 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm violeta	105			
	19	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 2, con aguja triangular invertida de 48 mm, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm violeta	216			
	20	SI	Poliglactina 910 recubierta	calibre 4/0, con aguja triangular de 19 mm, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incolora	337			
	21	SI	Poliglactina 910 recubierta	de bajo peso molecular, calibre 2/0, con aguja cilíndrica 36 mm punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm incolora	36			
	22	SI	Poliglactina 910 recubierta	de bajo peso molecular, calibre 3/0, con aguja 19 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incolora	72			
	23	SI	Poliglactina 910 recubierta	de bajo peso molecular, calibre 3/0, con aguja cilíndrica de 26 mm punta plana, 1/2 círculo, longitud hilo 70 cm incolora	72			
LOTE 2	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.

Cordón sintético reabsorbible trenzado	1	SI	Polidioxanona	cordón trenzado violeta de 60cmx1,2 mm	6			
	2	SI	Polidioxanona	cordón trenzado violeta de 60cmx1,5mm	3			
LOTE 3	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.
Sutura sintética reabsorbible trenzada multifilar Antibacteriana	1	SI	Poliglactina 910 recubierta con antiséptico	calibre 1, con aguja cilíndrica de 48 mm, 1/2 círculo, longitud hilo 8x45 cm violeta	456			
	2	SI	Poliglactina 910 recubierta con antiséptico	calibre 2/0, con aguja 36 mm cilíndrica, 1/2 círculo punta plana, longitud hilo 4x45 cm violeta	216			
LOTE 4	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.
Sutura sintética reabsorbible monofilamento	1	SI	Polidioxanona	calibre 5/0, aguja 16 mm triangular, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incolora	24			
	2	SI	Polidioxanona	calibre 4/0, aguja 16 mm triangular, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incolora	30			
	3	si	Polidioxanona	calibre 3/0, aguja 22 mm triangular, 1/2 círculo, longitud hilo 45 cm incolora	24			
	4	SI	Poliglecaprone 25	calibre 4/0, aguja 19 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incoloro	36			
	5	SI	Poliglecaprone 25	calibre 4/0, aguja 17 mm punta plana, 1/2 círculo cilíndrica, 70 cm violeta	18			
	6	SI	Poliglecaprone 25	calibre 3/0, aguja 19 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm incoloro	216			
	7	SI	Poliglecaprone 25	calibre 3/0, aguja triangular recta invertida 60 mm, longitud hilo 70 cm incoloro	12			
LOTE 5	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.
Sutura sintética de absorción media	1	SI	Gliocomer 631	calibre 2/0, aguja 27 mm, 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm violeta	42			

especial para cirugía general	2	SI	Gliocomer 631	calibre 0, aguja 27 mm , 5/8 círculo, longitud hilo 75 cm violeta	36			
	3	SI	Gliocomer 631	calibre 0, aguja 48mm , Loop, 1/2 círculo, violeta	12			
	4	SI	Gliocomer 631	calibre 1, aguja 48 mm, Loop, 1/2 círculo violeta	12			
LOTE 6	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.
Sutura sintética no reabsorbible presentación en hebra	1	NO	Acero inoxidable monofilar	hebra calibre 2/0, 150 cm	12			
	2	NO	Acero inoxidable monofilar	hebra calibre 0, 150 cm	30			
LOTE 7	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.
Sutura sintética no absorbible monofilamento	1	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 6/0, aguja 8 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm negro	63			
	2	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 5/0, aguja 16 mm triangular, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm azul	18			
	3	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 4/0, aguja 19 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm azul	1042			
	4	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 3/0, aguja 26 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm azul	2094			
	5	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 2/0, aguja 19 mm triangular invertida, 3/8 círculo, longitud hilo 90 cm	36			
	6	NO	Poliamida 6+6/6	calibre 5/0, aguja 12 mm triangular, 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm negro	180			
	7	NO	Poliamida (Nylon)	calibre 10/0, aguja 6,19 mm 3/8 círculo, longitud hilo 30 cm negro	12			
	8	NO	Poliamida (Nylon)	calibre 10/0, aguja 4 mm taper, 3/8 círculo, longitud hilo 13 cm negro	12			
	9	NO	Poliamida (Nylon)	calibre 9/0, aguja 5 mm triangular, 3/8 círculo, longitud hilo 5 cm negro	72			
	10	NO	Poliamida(Nylon)	calibre 8/0, aguja 6,4 mm , 3/8 círculo, longitud hilo 13 cm negro	108			
	11	NO	Poliamida(Nylon)	calibre 5/0, aguja 0,28 mm, 1/4 círculo, longitud hilo 45 cm negro	12			

	12	NO	Polipropileno	calibre 6/0, aguja 13 mm cilíndrica 3/8 círculo, longitud hilo 60 cm azul	36			
	13	NO	Polipropileno	calibre 0, aguja 37 mm cilíndrica 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm azul	144			
	14	NO	Polipropileno	calibre 2/0, aguja 27 mm , cilíndrica 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm azul	144			
	15	NO	Polipropileno	calibre 5/0, aguja 13 mm taper, 3/8 círculo, longitud hilo 75 cm azul	12			
	16	NO	Polipropileno	calibre 5/0, aguja 17 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm azul	58			
	17	NO	Polipropileno	calibre 4/0, aguja 17 mm tapercut , 1/2 círculo ,longitud hilo 90 cm azul	24			
	18	NO	Polipropileno	calibre 3/0, aguja 16 mm cilíndrica 3/8 círculo punta triangular, longitud hilo 75 cm azul	41			
	19	NO	Polipropileno	calibre 3/0, aguja 17 mm taper 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm azul	12			
	20	NO	Polipropileno	calibre 2/0, aguja 37 mm taper 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm azul	36			
	21	NO	Polipropileno	calibre 2/0, 2 aguja 26 mm tapercut 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm azul	60			
	22	NO	Polipropileno	calibre 0, aguja 37 mm cilíndrica 1/2 círculo, longitud hilo 75 cm azul	90			
LOTE 8	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.
Sutura sintética no reabsorbible trenzada	1	NO	Poliéster recubierta	calibre 4/0, 2 aguja 17 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm verde	33			
	2	NO	Poliéster recubierta	calibre 3/0, 2 aguja 17 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm verde	12			
	3	NO	Poliéster recubierta	calibre 2/0, 2 aguja 17 mm tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 90 cm verde	48			

	4	NO	Poliéster recubierta	calibre 2/0, aguja 45 mm gruesa tapercut, 1/2 círculo, longitud hilo 4x75 cm verde	192			
	5	NO	Poliéster recubierta	calibre 1, aguja cilíndrica anzuelo 31 mm gruesa, longitud hilo 75 cm verde	36			
	6	NO	Poliéster	hebra calibre 3/0, longitud 75 cm	36			
	7	NO	Poliéster	hebra calibre 2/0, longitud 75 cm	36			
	8	NO	Poliéster	hebra calibre 0, longitud 75 cm	6			
	9	NO	Poliéster	hebra calibre 1, longitud 75 cm	36			
	10	NO	Poliéster	hebra calibre 2, hilo 1x15 cm verde	36			
LOTE 9	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.
Sutura natural no reabsorbible multifilamento trenzada	1	NO	Seda	calibre 6/0, aguja 9,3 mm cilíndrica , 3/8 círculo, longitud hilo 45 cm	36			
	2	NO	Seda	calibre 6/0, aguja 19 mm cilíndrica TB 15, 3/8 círculo, punta triangular longitud hilo 75 cm	161			
	3	NO	Seda	calibre 3/0, aguja 16 mm, 1/2 círculo, punta cilíndrica, hilo 75 cm negro	36			
	4	NO	Seda	calibre 3/0, aguja 19 mm cilíndrica TB 15, 3/8 círculo, punta triangular longitud hilo 75 cm	764			
	5	NO	Seda	calibre 5/0, aguja 20 mm TB 15, 3/8 círculo, punta triangular ,longitud hilo 75 cm	243			
	6	NO	Seda	calibre 4/0, aguja 20 mm TB 15, 3/8 círculo, punta triangular, longitud hilo 75 cm	466			
	7	NO	Seda	calibre 3/0, aguja recta 60 mm TR 60, punta triangular 75 cm	36			
	8	NO	Seda	calibre 3/0, aguja 25 mm C-15 , 1/2 círculo, punta cilíndrica 75 cm	72			
	9	NO	Seda	calibre 2/0, aguja 20 mm TB 15, 3/8 círculo, punta triangular longitud hilo 75 cm	701			

	10	NO	Seda	calibre 2/0, aguja recta 60 mm TR 60, punta triangular, longitud hilo 75 cm	38			
	11	NO	Seda	calibre 2/0, aguja 25 mm C-15 , 1/2 círculo, punta cilíndrica, longitud hilo 75 cm	36			
	12	NO	Seda	calibre 0, aguja 19 mm TB 15, 3/8 círculo, punta triangular longitud hilo 75 cm	775			
	13	NO	Seda	calibre 0, aguja 48 mm TB 15, 3/8 círculo, punta triangular longitud hilo 75 cm	36			
LOTE 10	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.
Suturas especiales	1	NO	Polietileno y Poliéster	calibre 5/0, aguja 48mm, 1/2 círculo, longitud hilo 96,5 cm azul	12			
	2	NO	Polietileno y Poliéster	calibre 2/0, aguja 26,5 mm taper, 1/2 círculo, longitud hilo 96,5 cm azul	30			
	3	NO	Polietileno y Poliéster	sutura de lazo completo con los dos lazos unidos a la aguja, calibre 2/0, aguja recta 76 mm, 1/2 círculo, longitud hilo 101,6 cm azul	48			
	4	NO	Polietileno y Poliéster	sutura de lazo completo con los dos lazos unidos a la aguja ,calibre 4/0, aguja 17,9 mm, 3/8 círculo, azul	138			
	5	NO	Polietileno y Poliéster	hebra trenzada, calibre 2/0, sin aguja, longitud hilo 96,5 cm	24			
LOTE 11	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.
Sutura barbada sintética monofilamento absorbible de larga duración	1	SI	Poliéster teñido de violeta, polidioxanona	calibre 1, 2 agujas 40 mm, 1/2 círculo, longitud hilo 36x36 violeta	168			
	2	SI	Poliéster teñido de violeta, polidioxanona	calibre 1, 2 agujas 36 mm, 1/2 círculo, longitud hilo 24x24 violeta	192			
LOTE 12	Nº ORDEN	ABSORBIBLE	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.

Sutura adhesiva	1	NO	Poliamida	4 mmx76 hipoalergénica porosa, tejido elástico 100% permeable al aire y al vapor (Sobre de 4 tiras)	3798			
	2	NO	Poliamida	6,4 mmx76 hipoalergénica porosa, tejido elástico 100% permeable al aire y al vapor (Sobre de 3 tiras)	1422			
	3	NO	Poliamida	6,4 mmx102 hipoalergénica porosa, tejido elástico 100% permeable al aire y al vapor (Sobre de 5 tiras)	1511			
	4	NO	Poliamida	13 mmx102 hipoalergénica porosa, tejido elástico 100% permeable al aire y al vapor (Sobre de 6 tiras)	199			
LOTE 13	Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO			CONSUMO ESTIMADO ANUAL (Sobres)	Precio unitario ofertado € Iva Excl.	IVA %	Precio unitario ofertado IVA Incl.
Grapas cutáneas y Extractor desechable	1	SUTURA AUTOMATICA CUTANEA ESTÉRIL			1530			
	2	EXTRACTOR DE GRAPAS CUTÁNEAS DESECHABLE			1890			